

“LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL”

I. Descripción y Contextualización

| Identificación y características de la materia | | | |
|---|---|-----------------------------|--|
| Denominación | LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL | | |
| <i>Curso y Titulación</i> | 3º Enfermería | | |
| Profesores | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Francisco Javier Romero de Julián (Profesor coordinador). Fjromero@unex.es. Tfno: 927427000. Despacho 150. Tutorías: Lunes y Martes de 17-18h y 19-20h, Jueves de 17 a 19h. ▪ Concepción de Torres Iglesias (Profesora corresponsable) ctorres@unex.es Tfno: 927427000. Despacho 155. Tutorías: Martes de 17 a 19 y Miércoles de 17 a 18 h. | | |
| <i>Área</i> | Enfermería | | |
| <i>Departamento</i> | Enfermería | | |
| <i>Tipo y ctos. LRU</i> | Troncal, 2 créditos LRU | Cuatrimestre 2º | |
| <i>Coefficientes</i> | Practicidad 2 (Medio Bajo) | Agrupamiento 3 (Medio alto) | |
| <i>Duración ECTS (créditos)</i> | 1,5 | | 38 horas |
| <i>Distribución ECTS (rangos)</i> | Grupo Grande: 31.74 % | Seminario-Lab.: 5.26 % | Tutoría ECTS |
| | Horas 15 | Horas 2 | No presenciales: 44.7 % Horas 21 |
| <i>Descriptor</i> <i>(según BOE de 9 de febrero de 1999)</i> | Normas legales de ámbito profesional. Códigos deontológicos y profesionales y otras recomendaciones éticas | | |

*Contextualización profesional**

El proyecto docente que presentamos, es acorde con las nuevas necesidades formativas, debido a los cambios sociales, profesionales y legislativos ocurridos los últimos años, que han incidido de forma directa en las competencias y perfiles profesionales, cambios que se pueden agrupar en factores económicos, sociales, culturales, políticos, demográficos, sanitarios y tecnológicos, cuya importancia radica en que todos ellos están estrechamente relacionados y que en consecuencia los cambios que se producen en un sector repercuten de forma directa o indirecta en el resto. Ello lleva a elaborar una propuesta que permita converger estos estudios de Enfermería a los parámetros que marca el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que definen las declaraciones de Sorbona (1998), Bolonia (1999), las reuniones de Salamanca (2001) y Barcelona (2002) y los comunicados de Praga (2001) y Berlín (2003).

Así mismo, son importantes, el movimiento mundial referente al concepto de “desarrollo sostenible”, la diversidad cultural en la que estamos inmersos, así como el desarrollo de la cultura por la paz, entendida como “conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad y que pone en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas”.

Además pretendemos integrar una metodología docente acorde con los tiempos, que permita el mayor desarrollo formativo y personal de los alumnos para obtener una integración personal y profesional en el espacio de convivencia que estamos formando desde diferentes ámbitos. Todo esto, fundamentado en unos **valores que han de tener las/os enfermeras/ os para contribuir de forma autónoma, dentro del equipo de salud, a garantizar la calidad de los cuidados de acuerdo a las necesidades y derechos de los ciudadanos.**

Conexión con los perfiles profesionales de la Titulación

Todos los organismos y documentos consultados, coinciden en señalar que el título de enfermera, da cabida a un **perfil de Enfermera responsable de Cuidados Generales.**

Referente al perfil que debe tener este profesional, el CIE considera que la enfermera de cuidados generales, está capacitada para:

1. Trabajar en el ámbito general del ejercicio de la enfermería, incluyendo la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, y los cuidados integrales a las personas enfermas o incapacitadas, de todas las edades y en todas las situaciones, instituciones de salud y socio-sanitarias y otros contextos comunitarios.
2. Realizar educación sanitaria.
3. Participar plenamente como miembro integrante del equipo de salud.
4. Supervisar y formar a los propios profesionales y al personal auxiliar y sanitario.
5. Iniciar, desarrollar y participar en programas y proyectos de investigación.

Otras consideraciones de interés

| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA: LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL | CET |
|--|-----|
| 1. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético, y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria. | 1 |
| 2. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ética, legislación y humanidades. | 21 |
| 3. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar política nacional e internacional. | 23 |
| 4. Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos. | 28 |
| 5. Capacidad para darse cuenta que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados. | 34 |
| 6. Capacidad para trabajar y comunicarse en colaboración y de forma efectiva con todo el personal de apoyo para priorizar y gestionar el tiempo eficientemente mientras se alcanzan los estándares de calidad. | 36 |
| 7. Capacidad para valorar el riesgo y promocionar activamente el bienestar y seguridad de toda la gente del entorno de trabajo (incluida/os ella/os misma/os). | 37 |
| 8. Dentro del contexto clínico, capacidad para educar, facilitar, supervisar y apoyar a los estudiantes de cuidados de salud y trabajadores socio-sanitarios. | 39 |
| 9. Es consciente de los principios de financiación de cuidados socio-sanitarios y usa los recursos eficientemente. | 40 |

| | |
|--|----|
| 10. Capacidad para dirigir y coordinar un equipo, delegando cuidados adecuadamente. | 35 |
| 11. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...) | 12 |
| 12. Utiliza críticamente las herramientas de evaluación y auditoria del cuidado según los estándares de calidad relevantes. | 38 |
| 13. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos. | 2 |
| 14. Capacidad para aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación como el medio para reflejar y mejorar su actuación y aumentar la calidad de los servicios prestados. | 6 |
| 15. Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o los pacientes. Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes. | 5 |
| 16. Capacidad para cuestionar, evaluar, interpretar y sintetizar críticamente un abanico de información y fuentes de datos que faciliten la elección del paciente | 10 |
| 17. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones. | 24 |
| 18. Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera | 4 |
| 19. Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias (utilizando las habilidades...) | 17 |
| 20. Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente. Por ej, emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente. | 27 |

Competencias para enfermería: * Convocatoria de ayudas para el diseño de planes y títulos de grado. ANECA. Junio 2.004

Contextualización curricular*

Conexión con las competencias genéricas y específicas del Título

Las competencias transversales o genéricas hacen referencia a la formación de cualquier universitario en sentido genérico, por tanto, todas ellas deben ser adquiridas por éstos independientemente de los estudios que realicen.

Seleccionamos a continuación las **10 competencias genéricas más importantes** con su porcentaje de importancia según estudio del Grupo Tuning y recogido en el Libro Blanco de la Enfermería de la Convocatoria de ayudas para el diseño de planes y títulos de grado: ANECA. Junio 2.004

| HABILIDAD | % Mucha importancia |
|---|---------------------|
| 2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica | 86 |
| 17. Trabajo en equipo | 83 |
| 30. Motivación | 82 |
| 28. Compromiso ético | 79 |
| 15. Resolución de problemas | 77 |
| 5. Conocimientos básicos de la profesión | 76 |
| 10. Capacidad de aprender | 76 |
| 29. Preocupación por la calidad | 74 |
| 20. Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar | 73 |
| 16. Toma de decisiones | 72 |

Estudiada la importancia de las competencias transversales consideradas más importantes, por diferentes categorías independientemente de la importancia que le asignaban a cada competencia para su labor profesional, encontramos los siguientes resultados, que nosotros tomaremos como referencia en el presente plan de la asignatura:

| Competencia |
|---|
| Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica |
| Conocimientos básicos de la profesión |
| Motivación |
| Capacidad de análisis y síntesis |
| Compromiso ético |

Como conclusión en este apartado diremos que los alumnos matriculados en esta asignatura, deberán tener al finalizar el estudio de la misma **la capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica, conocimientos, motivación, capacidad de análisis y síntesis y el compromiso ético relacionado con las competencias específicas de la titulación de enfermería que afectan a esta materia** y que hemos relacionado con anterioridad

Interrelaciones con otras materias

| Código | Denominación de todas las materias troncales y obligatorias del Plan de Estudios vigente |
|--------|--|
| M1 | Fundamentos de Enfermería. |
| M2 | Enfermería Comunitaria I. |
| M3 | Estructura y Función del Cuerpo Humano. |
| M4 | Enfermería Médico-Quirúrgica I. |
| M5 | Farmacología, Nutrición y Dietética. |
| M6 | Enfermería Comunitaria II. |

| | |
|-----|--|
| M7 | Enfermería Materno Infantil I. |
| M8 | Enfermería Materno Infantil II. |
| M9 | Enfermería Médico-Quirúrgica II. |
| M10 | Enfermería Comunitaria III. |
| M11 | Enfermería Geriátrica. |
| M12 | Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental. |
| M13 | Administración de Servicios de Enfermería. |
| M14 | Legislación y Ética Profesional. |
| M15 | Historia de la Enfermería y Aplicación del Proceso de Atención de Enfermería (PAE) |
| M16 | Bioquímica. |
| M17 | Fisiología. |
| M18 | Introducción a la Enfermería Médico-Quirúrgica |
| M19 | Enfermería Ginecológica. |
| M20 | Enfermería Neonatal. |
| M21 | Farmacología Clínica y Terapéutica para Enfermería y Dietética. |
| M22 | Enfermería Gerontológica |
| M23 | Ciencias Psicosociales Aplicadas |

TABLA RESUMEN DE LA VINCULACIÓN ENTRE COMPETENCIAS

LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL***L: Legislación y Ética Profesional (M14)**

| Nº CET | CÓDIGO DE LA ASIGNATURA O MATERIA/S RELACIONADA ¹ | COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA (NÚMEROS) ² |
|--------|--|---|
| 1. | M1-M14 | *L1 |
| 2. | M1-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M14-M15-M18-M19-M20-M22-M23 | *L13 |
| 3. | M1-M2-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12- M15-M18-M19-M20-M22-M23 | |
| 4. | M1-M2-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M15-M18-M19-M20-M22-M23 | *L18 |
| 5. | M1-M2-M3-M4-M5-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M15-M16-M17-M18-M19-M20-M21-M22-M23 | *L15 |
| 6. | M1-M13-M14-M15 | *L14 |
| 7. | M1-M2-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M15-M18-M19-M20-M22-M23 | |
| 8. | M1-M2-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M15-M16-M17-M18-M19-M20-M22-M23 | |
| 9. | M1-M2-M3-M4-M5-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M16-M17-M18-M19-M20-M21-M22-M23 | |
| 10. | M1-M2-M3-M4-M5-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M15-M16-M17-M18-M19-M20-M21-M22-M23 | *L16 |
| 11. | M1-M2-M3-M4-M5-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M15-M16-M17-M18-M19-M20-M21-M22-M23 | |

| | | |
|-----|--|-------------|
| 12. | M1-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M15-M18-M19-M20-M22-M23 | *L11 |
| 13. | M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M18-M19-M20-M22-M23 | |
| 14. | M3-M4-M5-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M16-M17-M18-M19-M20-M21-M22-M23 | |
| 15. | M1-M2-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M15-M16-M17-M18-M19-M20-M22-M23 | |
| 16. | M1-M2-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M15-M16-M17-M18-M19-M20-M22-M23 | |
| 17. | M1-M2-M3-M4-M5-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M16-M17-M18-M19-M20-M21-M22-M23 | *L19 |
| 18. | M1-M2-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M15-M18-M19-M20-M22-M23 | |
| 19. | M3-M4-M5-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M16-M17-M18-M19-M20-M21-M22-M23 | |
| 20. | M2-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M18-M19-M20-M22-M23 | |
| 21. | M1-M2-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M15-M18-M19-M20-M22-M23 | *L2 |
| 22. | M13-M14-M15 | |
| 23. | M13-M14 | *L3 |
| 24. | M1-M2-M3-M4-M5-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M16-M17-M18-M19-M20-M21-M22-M23 | *L17 |
| 25. | M1-M15 | |
| 26. | M2-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M15-M18-M19-M20-M22-M23 | |
| 27. | M1-M13-M14-M15 | *L20 |
| 28. | M1-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M15-M18-M19-M20-M22-M23 | *L4 |
| 29. | M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M18-M19-M20-M22-M23 | |
| 30. | M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M18-M19-M20-M22-M23 | |
| 31. | M12-M23 | |
| 32. | M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M18-M19-M20-M22-M23 | |
| 33. | M1-M2-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M15-M18-M19-M20-M22-M23 | |
| 34. | M1-M2-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M15-M18-M19-M20-M22-M23 | *L5 |
| 35. | M1-M2-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M15-M18-M19-M20-M22-M23 | *L10 |
| 36. | M1-M2-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M15-M18-M19-M20-M22-M23 | *L6 |
| 37. | M1-M2-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M15-M18-M19-M20-M22-M23 | *L7 |
| 38. | M13-M14 | *L12 |
| 39. | M1-M2-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M15-M18-M19-M20-M22-M23 | *L8 |
| 40. | M1-M2-M3-M4-M6-M7-M8-M9-M10-M11-M12-M13-M14-M15-M18-M19-M20-M22-M23 | *L9 |

Justificación y observaciones*:

LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL

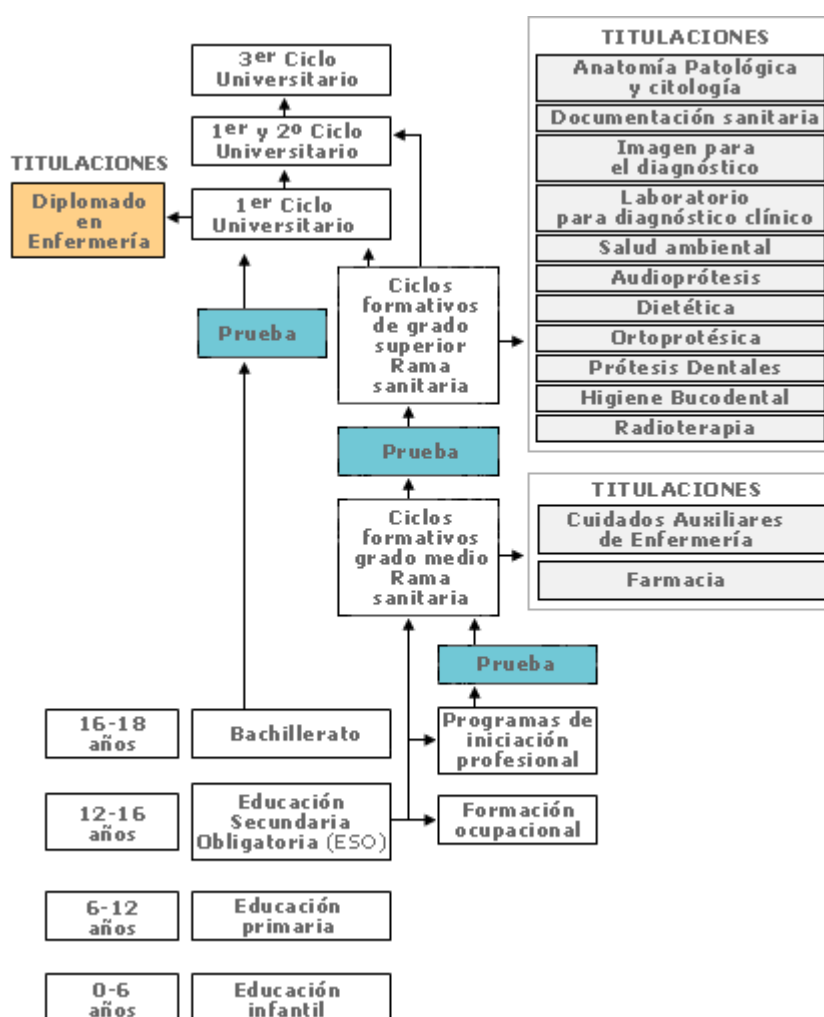
| COMPETENCIA E. T. | % IMPORTANCIA PARA EL GRADO (*) | NIVEL DE PROFUNDIDAD EN QUE DEBEN SER TRATADAS (1-4) (*) | OBSERVACIONES: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de relación • Materias relacionadas (*) |
|-------------------|---------------------------------|--|--|
| 1 | 57 | 4 | Relación complementaria con Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería |
| 2 | 71 | 4 | Relación parcial con todas las materias excepto con Ciencias Básicas y Ciencias Instrumentales |
| 4 | 74 | | Relación fundamental con Bases Teóricas y Metodológicas y complementaria con todas excepto Ciencias Básicas y Ciencias Instrumentales |
| 5 | 38 | 2 | Relación parcial con todas las materias |
| 6 | 61 | 4 | Relación parcial con Bases Teóricas y Metodológicas y Ciencias Instrumentales |
| 10 | 37 | 2 | Relación parcial con todas las materias |
| 12 | 84 | 4 | Relación parcial con todas las materias excepto con Ciencias Básicas y Ciencias Instrumentales |
| 17 | 60 | 4 | Relación complementaria con Enfermería Clínica y Ciencias Básicas. Relación parcial con E. Comunitaria, E. Diferentes Etapas del Ciclo Vital, E. Psicosocial y de Salud Mental |
| 21 | 35 | 2 | Relación complementaria con E. Comunitaria, E. Diferentes Etapas del Ciclo Vital, E. Clínica y E. Psicosocial y de S. M. |
| 23 | 9 | 1 | Competencia exclusiva de la materia |
| 24 | 51 | 3 | Relación parcial con Enfermería Psicosocial y S. M. y complementaria con el resto de materias salvo Ciencias Instrumentales |
| 27 | 62 | 4 | Relación complementaria con E. Psicosocial y de S. M. y con Bases Teóricas y Metodológicas de la E. |
| 28 | 47 | 3 | Relación complementarias con todas las materias salvo Ciencias Básicas y Ciencias Instrumentales |
| 34 | 51 | 3 | Relación complementaria con E. Comunitaria, E. Diferentes Etapas del C. V., E. Clínica y E. Psicosocial y de S. M. |
| 35 | 27 | 2 | Relación complementaria con E. Comunitaria, E. Diferentes Etapas del C. V., E. Clínica y E. Psicosocial y de S. M. |
| 36 | 42 | 2 | Relación complementaria con E. Comunitaria, E. Diferentes Etapas del C. V., E. Clínica y E. Psicosocial y de S. M. |

| | | | |
|----|----|---|---|
| | | | |
| 37 | 40 | 2 | Relación complementaria con E. Comunitaria, E. Diferentes Etapas del C. V., E. Clínica y E. Psicosocial y de S. M. |
| 38 | 26 | 2 | Competencia exclusiva de la materia |
| 39 | 40 | 2 | Relación complementaria con E. Comunitaria, E. Diferentes Etapas del C. V., E. Clínica y E. Psicosocial y de S. M. |
| 40 | 28 | 2 | Relación complementaria con E. Comunitaria, E. Diferentes Etapas del C. V., E. Clínica y E. Psicosocial y de S. M. |

Competencias para enfermería: * Convocatoria de ayudas para el diseño de planes y títulos de grado. ANECA. Junio 2.004

*Contextualización personal****Itinerarios de procedencia y requisitos formativos de los alumno****PERFIL DEL ALUMNO**

El perfil del alumno que inicia los estudios de enfermería, lo hace en un alto porcentaje por las propias características profesionales de la enfermería, entre las que podría entenderse que la actitud de servicio público en la materia sanitaria, su idiosincrasia, la rapidez de acceso al mercado laboral en contraposición con otros estudios sanitarios o de ciencias de la salud, y los tradicionales aspectos vocacionales, que aunque en menor medida que antaño, siguen permanentes en sectores de la población que aspira a realizar estos estudios de enfermería. Además, aspectos como el carácter humanista de la profesión, la posibilidad que ofrece de profundizar en las relaciones humanas, la comunicación y la proyección social, son sin duda razones que inducen a la elección de estos estudios, por un segmento muy elevado de jóvenes que acceden a la vida universitaria, entre los cuales la mujer sigue teniendo especial preponderancia.

.ITINERARIOS ACTUALES**ESTUDIOS DE GRADO**

La Licenciatura es uno de los temas de mayor proyección futura para la profesión enfermera. Al respecto existe la normativa, proyectos y reglamentos vigentes, orientados hacia la convergencia o integración de los estudios de grado de enfermería del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Educación Superior, una de cuyas consecuencias es el estudio que estamos desarrollando

SALIDAS PROFESIONALES:

Docencia e investigación, centros hospitalarios o de atención primaria, servicios de prevención de riesgos laborales, mutuas laborales, entidades y clubes deportivos, geriátricos, salud mental, farmacias, laboratorios, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), etc.

OTRAS CONSIDERACIONES DE INTERÉS

En el momento actual los estudios de Enfermería poseen una elevada demanda por parte de la sociedad que no se ve satisfecha, en general, por la universidad.

Esta demanda de la sociedad se ve refrendada por la necesidad de alcanzar el número de profesionales adecuado para garantizar una asistencia de calidad tanto de la población en general como de los cuidados a realizar a los pacientes de acuerdo con las recomendaciones de la OMS.

Por lo tanto, sigue siendo necesaria la formación de enfermeras de calidad y en cantidad suficiente para que puedan realizar unos cuidados adecuados. Los principales aspectos de la situación laboral de Enfermería en los últimos años es la siguiente:

- ✚ La tendencia a la disminución del número de demandas de empleo de enfermería en estos últimos años (15400 en diciembre de 2002 frente a las 18000 en 1999), teniendo en cuenta que los 2/3 de las demandas no proceden de parados.
- ✚ El elevado porcentaje que han encontrado empleo después de su graduación, que contrasta con el 40% que mantienen su primer empleo significativo, y el elevado número de contratos interinos y eventuales, lo que genera una inserción laboral precoz pero precaria e inestable.
- ✚ La inserción laboral de nuestros egresados en el extranjero con una fuerte demanda de países del entorno como Italia, Francia, Portugal y Reino Unido. Desde el año 2001 debido al programa/ convenio existente entre el Ministerio de Sanidad Español y el National Health Service (NHS) del Reino Unido, se incorporaron 999 egresados a dicho país, de ellos 299 eran de Andalucía (según datos aportados por la propia embajada).

II. Objetivos

| <i>Relacionados con competencias académicas y disciplinares</i> | <i>Vinculación</i> |
|---|------------------------|
| Descripción | <i>CET</i> |
| 1. Comprender y conocer los principios y fundamentos de la Ética como ciencia y de la Ética profesional sanitaria y de enfermería en función de los modelos teóricos más relevantes | 1, 28, |
| 2. Analizar, conocer y discutir la utilidad del código deontológico de enfermería y las reglamentaciones estatutarias como cuerpos reguladores de la práctica profesional | 1,12,21,28 |
| 3. Analizar críticamente las principales situaciones para la actuación ética ante los grandes dilemas éticos en la sociedad y práctica enfermera actuales, como el aborto, la verdad ante el enfermo y la eutanasia, y la legislación al respecto. | 1,2,12,21,23, 28 |
| 4. Analizar los derechos y deberes de los pacientes y el consentimiento informado, así como el deber del secreto profesional, derivados de la praxis sanitaria, y la legislación correspondiente | 1,2,12,17,21, 23,27,28 |
| 5. Comprender el concepto de la responsabilidad civil en el ejercicio profesional y ser capaz de aplicarla en un supuesto práctico | 1,4,6,21,230 |
| 6. Comprender el concepto de la responsabilidad penal, los sujetos y elementos del delito, así como el estado de necesidad y el error en el ejercicio profesional más habituales en el ejercicio profesional y ser capaz de aplicarla en un supuesto práctico | 1,4,6,21,23 |
| 7. Conocer la legislación principal relacionada con la profesión de enfermería y los aspectos legales del ejercicio sanitario | 1,21,23,28 |
| <i>Relacionados con otras competencias personales y profesionales</i> | <i>Vinculación</i> |
| Descripción | <i>CET</i> |
| 8. Tomar conciencia de la dignidad de la persona humana como valor prioritario en las ciencias de la salud | 1,21 |
| 9. Desarrollar habilidades de escucha activa, delimitación de problemas y negociación de soluciones en situaciones de debate ante los grandes dilemas éticos | 4,5,10,24,35, 36 |
| 10. Desarrollar sus capacidades humanas, cívicas y su compromiso ético que le ayudarán en la prestación de un servicio profesional de calidad total. | 35,36,37,38, 40 |
| 11. Trabajar en equipo | 34,35, 36, 39 |

III. Contenidos

*Selección y estructuración de conocimientos generales**

1. Generalidades sobre la Ética: comprende la definición y distintas nociones sobre Ética en general y Bioética en particular, así como la dimensión ética de la persona.
2. Código Deontológico de enfermería y las reglamentaciones estatutarias: incluye este apartado los conceptos generales de este código, como cuerpo regulador de la práctica profesional, prestando especial atención a los capítulos que más inciden en ésta materia
3. Principales situaciones para la actuación ética: aborda los grandes dilemas éticos en la sociedad y en la práctica enfermera actuales como el aborto, la eutanasia, la verdad ante el enfermo y otros temas como el consentimiento informado, el secreto profesional y los derechos y deberes de los pacientes.
4. Generalidades sobre Legislación: comprende unas nociones generales sobre Legislación y Legislación sanitaria en particular
5. La responsabilidad: aborda los distintos tipos de responsabilidad en el ejercicio profesional, a saber, responsabilidad civil y responsabilidad penal incluyendo ésta la estructuración del delito y especialmente, en aquellos donde con mayor frecuencia pueda estar implicado el sanitario en su ejercicio profesional.
6. Legislación principal relacionada con la profesión: abarca la normativa vigente de mayor habitualidad de uso entre los profesionales sanitarios.

| <i>Secuenciación de bloques temáticos y temas</i> | |
|---|---|
| I. ÉTICA | |
| Bloque 1: Generalidades | |
| 1 Definición y nociones generales sobre Ética | <ul style="list-style-type: none"> • Concepto • El objeto formal: la rectitud moral • Relación de la Ética con otros saberes |
| 2 La dimensión ética de la persona | <ul style="list-style-type: none"> • El fin del obrar humano • De la Ética del deber a la Ética de los principios • La persona humana y su dignidad como valor prioritario en las ciencias de la salud |
| 3 Bioética | <ul style="list-style-type: none"> • Hechos que influyen en su nacimiento • Definición y corrientes actuales |
| 4 Código deontológico de Enfermería y reglamentaciones estatutarias | <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Contenido y análisis • Organización colegial de enfermería en España |
| Bloque 2: Principales situaciones para la actuación ética | |
| 5. Ética ante la vida humana no adulta y su origen: aborto | |
| 6. El consentimiento informado | |
| 7. El secreto profesional de enfermería | |
| 8. La verdad ante el enfermo | |
| 9. Derechos y deberes de los pacientes | |
| 10. Debate sobre la eutanasia | |
| II. LEGISLACIÓN | |
| 11 La responsabilidad civil en el ejercicio profesional | |
| 12 La responsabilidad penal | |
| 12.1 Los sujetos del delito | |
| 12.2 Los elementos del delito | |
| 12.3 El estado de necesidad | |
| 12.4 El error | |
| 12.5 El delito imprudente | |
| 13 Legislación principal relacionada con la profesión | |

| <i>Interrelación</i> | | | |
|---|---------------|------|---|
| Requisitos (Rq) y redundancias (Rd) | | Tema | <i>Procedencia</i> |
| Conocimiento de legislación y normas relacionada con los sistemas sanitarios: | Rd | | Administración de los Servicios de Enfermería |
| 1. Constitución Española | | | |
| 2. Ley General de Sanidad | | | |
| Conocimientos de la actuación ética y marco legal de la actuación enfermera | Rq y Rd | | Enfermería Fundamental |
| Conocimiento de la teoría de los sistemas y del sistema sanitario español junto con otros sistemas sanitarios | Rq y Rd | | Enfermería Comunitaria |

IV. Metodología docente y plan de trabajo del estudiante

| <i>Actividades de enseñanza-aprendizaje</i> | | | | <i>Vinculación</i> | | | |
|---|--|----|--------------------------|--------------------|------------------------|-------------|---------------|
| <i>Descripción y secuenciación de actividades</i> | | | <i>Tipoⁱⁱ</i> | | <i>Dⁱⁱⁱ</i> | <i>Tema</i> | <i>Objet.</i> |
| 1. | Presentación del Plan docente de la asignatura | GG | C-E | 1 | 1-13 | - | |
| 2. | Lectura previa del resumen del tema | NP | T | 0.5 | 1 | 1 | |
| 3. | Explicación, discusión y ejemplificación en clase | GG | T | 1 | 1 | 1,10 | |
| 4. | Lectura previa del resumen del tema | NP | T | 0.5 | 2 | 8 | |
| 5. | Explicación, discusión y ejemplificación en clase | GG | T | 1 | 2 | 8 | |
| 6. | Lectura previa del resumen del tema | NP | T | 0.5 | 3 | 1,10 | |
| 7. | Explicación, discusión y ejemplificación en clase | GG | T | 1 | 3 | 1,10 | |
| 8. | Lectura previa del resumen del tema | NP | T | 0.5 | 4 | 2,4,5 | |
| 9. | Explicación, discusión y ejemplificación en clase | GG | T | 1 | 4 | 2,4,5 | |
| 10. | Lectura previa del resumen del tema | NP | T | 0.5 | 5 | 3,10 | |
| 11. | Explicación, discusión y ejemplificación en clase | GG | T | 1 | 5 | 3,9,10,11 | |
| 12. | Lectura previa del resumen del tema | NP | T | 0.5 | 6,7 | 4,10 | |
| 13. | Explicación, discusión y ejemplificación en clase | GG | T | 1 | 6,7 | 4,10 | |
| 14. | Lectura previa del resumen del tema | NP | T | 0.5 | 8,9 | 3,4,9,10 | |
| 15. | Explicación, discusión y ejemplificación en clase | GG | T | 1 | 8,9 | 3,4,9,10,11 | |
| 16. | Lectura previa del resumen del tema | NP | T | 0.5 | 10 | 3,9 | |
| 17. | Explicación, discusión y ejemplificación en clase | GG | T | 1 | 10 | 3,9,10 | |
| 18. | Lectura previa del resumen del tema | NP | T | 0.5 | 11 | 5,10 | |
| 19. | Explicación, discusión y ejemplificación en clase | GG | T | 1 | 11 | 5,10,11 | |
| 20. | Lectura previa del resumen del tema | NP | T | 0.5 | 12-12.1 | 6,10 | |
| 21. | Explicación, discusión y ejemplificación en clase | GG | T | 1 | 12-12.1 | 6,10,11 | |
| 22. | Lectura previa del resumen del tema | NP | T | 0.5 | 12.2-12.3 | 6,10 | |
| 23. | Explicación, discusión y ejemplificación en clase | GG | T | 1 | 12.2-12.3 | 6,10,11 | |
| 24. | Lectura previa del resumen del tema | NP | T | 0.5 | 12.4.12.5 | 6,10 | |
| 25. | Explicación, discusión y ejemplificación en clase | GG | T | 1 | 12.4-12.5 | 6,10,11 | |
| 26. | Lectura previa del resumen del tema | NP | T | 1 | 13 | 7,10 | |
| 27. | Explicación, discusión y ejemplificación en clase | GG | T | 1 | 13 | 7,10 | |
| | * Elaboración de un trabajo monográfico (voluntario) | NP | P | (4) | 5,10 o 12 | 3,9,6,10 | |
| 28. | Preparación de un supuesto práctico | NP | P | 3 | 1-13 | Todos | |
| 29. | Realización del supuesto práctico | S | P | 2 | 1-13 | Todos | |
| 30. | Estudio y preparación del examen final | NP | T | 11 | 1-13 | Todos | |
| | 31. Examen final | GG | C-E | 1 | 1-13 | Todos | |

| <i>Distribución del tiempo (ECTS)</i> | | | <i>Dedicación del alumno</i> | | <i>Dedicación del profesor</i> | |
|---|-----------------------|-------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| <i>Distribución de actividades</i> | | <i>Nº alumnos</i> | <i>H. presenciales</i> | <i>H. no presenc.</i> | <i>H. presenciales</i> | <i>H. no presenc.</i> |
| Grupo grande (Más de 20 alumnos) | Coordinac./evaluación | 96 | 2 | - | 2 | 2+10+2 |
| | Teóricas | 96 | 13 | 7 | 14 | 7 |
| | Prácticas | - | - | - | - | - |
| | Subtotal | 96 | 15 | 7 | 16 | 22 |
| Seminario- Laboratorio (6-20 alumnos) | Coordinac./evaluación | 24 | - | - | - | 2 |
| | Teóricas | 24 | - | - | - | - |
| | Prácticas | 24 | 2 | 3 | 2x4= 8 | 4 |
| | Subtotal | 24 | 2 | 3 | 8 | 6 |
| (*) Tutoría ECTS (1-5 alumnos) | | - | - | - | - | - |
| | | - | - | - | - | - |
| | | - | - | - | - | - |
| Tutoría comp. y preparación de ex. (VII) | | 1 | - | 11 | 12 | - |
| Totales | | | 17 (0.68 ECTS) | 21 (0.84 ECTS) | 36 | 24 |

(*) Dado el elevado número de alumnos en esta asignatura y el bajo número de créditos asignados, no se pueden realizar tutorías ECTS de 1 a 5 alumnos

| <i>Otras consideraciones metodológicas*</i> | |
|---|--|
| <i>Recursos y metodología de trabajo en las actividades presenciales</i> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Exposición verbal, pizarra, transparencias o PowerPoint según el tema a tratar • Trabajos en pequeños grupos, relacionados con el tema de la exposición • Lectura crítica de artículos científicos y Legislación | |
| <i>Recursos y metodología de trabajo en las actividades semi-presenciales y no presenciales</i> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda y preparación de documentación • Elaboración de un trabajo monográfico (voluntario) • Elaboración de resúmenes y mapas conceptuales relacionados con el tema de estudio | |
| <i>Recursos y metodología de trabajo para los alumnos que no han alcanzado los requisitos</i> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Los alumnos que no hayan realizado los seminarios por razones justificadas mediante escrito, podrán realizar un trabajo científico sobre uno de los temas a los que se refiera dicho seminario • En caso de no aprobar en la convocatoria de Junio, se mantendrá la nota de dicho trabajo para la convocatoria de septiembre | |
| <i>Recursos y metodología de trabajo para desarrollar competencias transversales</i> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Participación activa y flexible del alumno en interacción con el profesor y con sus iguales, en los debates pre y post exposición del tema a tratar • Sesiones activas con trabajos en grupos de debate y discusión en clase (lluvia de ideas, elección de vocal, secretario, moderador y expositor) • Trabajos monográficos en equipo de grupos pequeños que potenciará las relaciones interpersonales, la motivación por el estudio y el desarrollo personal, tutorizados por el profesor | |

V. Evaluación

| <i>Criterios de evaluación*</i> | <i>Vinculación*</i> | |
|---|---------------------|------------------------|
| | <i>Objetivo</i> | <i>CC^{iv}</i> |
| 1. Explicar, relacionar y aplicar los conceptos y procedimientos de la Legislación y la Ética profesional sanitaria y de enfermería en función de los modelos teóricos más relevantes | 1 - 7 | 60% |
| 2. Conceptuar y analizar críticamente aspectos específicos de la actividad profesional de la Ética y Legislación de enfermería | 2 - 4 | |
| 3. Contextualizar y aplicar los conocimientos adquiridos a supuestos prácticos relacionados con los grandes dilemas éticos actuales | 3 - 7 | 20% |
| 4. Participar activamente en las sesiones de debate y discusión en clase y seminarios y completar las actividades correspondientes | 8 - 11 | 20% |
| 5. Manifestar estrategias de comunicación verbal y no verbal que muestren sus capacidades humanas, cívicas y su compromiso ético aprendido | 9 - 11 | |

| <i>Actividades e instrumentos de evaluación</i> | | |
|---|--|----------------------------|
| Seminarios y Tutorías ECTS | <ul style="list-style-type: none"> Registro y valoración del supuesto práctico entregado por el alumno <p>Para poder sumar este apartado el alumno deberá obtener un mínimo del 40% de la nota en el examen final</p> <ul style="list-style-type: none"> Observación y de la participación del alumno en los debates y trabajos de grupo en clase <p>Para poder sumar este apartado el alumno deberá obtener un mínimo del 40% de la nota en el examen final</p> | 20% NR 10% NR |
| Examen final | <ul style="list-style-type: none"> Prueba objetiva tipo test de 20 preguntas de respuestas múltiples (cada respuesta acertada sumará 0'5 puntos, cada respuesta fallada restará 0'33) Prueba de desarrollo escrito, con un ensayo sobre un tema relacionado con la materia | 60% 10% |
| Examen final | <ul style="list-style-type: none"> Entrevista sobre el contenido del trabajo monográfico (voluntario) | 10% |

VI. Bibliografía

Bibliografía de apoyo seleccionada

1. Aristóteles: ÉTICA A NICOMACO. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid 1.985
2. CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA. 18-5-1.988 (Consejo general de Enfermería. Madrid 1.989)
3. Polaino Lorente, A.: MANUAL DE BIOÉTICA GENERAL, Edi. Rialp, Madrid 1.994
4. Consejo Internacional de Enfermeras. CÓDIGO DEONTOLÓGICO. Ginebra, 1.973
5. Pastor García, L.M. y León Correa, F. J.: MANUAL DE ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA. Mosby/Doyma. Madrid.
6. Zibanal, L.: INTERRELACIÓN DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA CON EL PACIENTE. Doyma. Barcelona 1.994
7. Hildegard, E.P.: RELACIONES INTERPERSONALES EN ENFERMERÍA. Ed. Doyma. Barcelona 1.994
8. Antón Almenara, P.: ENFERMERÍA: ETICA Y LEGISLACIÓN. Ed. Masson-Salvat, Barcelona 1.994
9. Antón Almenara, P: “Comités de ética”, en ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA, Masson, 1997.
10. Serrano, A.: LEGISLACIÓN. Curso de Nivelación de ATS. UNED.
11. Medina, CD.: ÉTICA Y LEGISLACIÓN. Ed. DAE. 2.000
12. Cortina, Adela: “ÉTICA DE LAS PROFESIONES”, en Ética y legislación en enfermería, McGraw-Hill interamericana, 1997
13. Cortina, A y otros. ETICA Y LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA. McGraw Hill. Madrid. 1992. Págs. 17-28
14. Cortina. A. HASTA EN UN PUEBLO DE DEMONIOS. ETICA PÚBLICA Y SOCIEDAD. Taurus. Madrid. 1998. Págs 107-123 y 147-152
15. M^a Pilar Arroyo: “ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN ENFERMERÍA”, en Ética y legislación en enfermería, McGraw-Hill interamericana, 1997.
16. CÓDIGOS DEONTOLÓGICO Y DE ENFERMERÍA (en Javier Gafo, Ética y legislación en enfermería, ed. Universitas, 1994.
17. Ascensión Cambrón Infante: “FUNCIONES Y LIMITACIONES DE LAS COMISIONES NACIONALES DE BIOÉTICA”, en Maria Casado (coord.) Bioética, Derecho y Sociedad, ed. Trotta, Madrid, 1998.
18. Pastor, L.M. y León, F.J.: MANUAL DE ÉTICA Y LEGISLACIÓN. Ed. Mosby Madrid. 1997
19. Quintana, O. BIOÉTICA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO. En Casado, M. Materiales de Bioética y Derecho. Cedecs. Barcelona. 1996. Págs. 157-170.

Legislación acerca del Sistema Sanitario Público

20. CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. 1.978
21. LEY 14/1.986 de 25 de Abril. GENERAL DE SANIDAD (BOE 29 de Abril/86)
22. CÓDIGO PENAL ESPAÑOL. 1.995
23. REAL DECRETO 137/1984, de 11 de enero, sobre estructuras básicas de salud.
24. LEY 14/1986, DE 25 DE ABRIL, General de Sanidad.
25. REAL DECRETO 63/1995, DE 20 DE ENERO, sobre ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud.
26. REAL DECRETO 1893/1996, DE 2 DE AGOSTO, de estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus Organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.
27. REAL DECRETO 702/1998, DE 24 DE ABRIL, sobre organización de los servicios territoriales del Instituto Nacional de la Salud y de modificación de la composición de los órganos de

participación en el control y vigilancia de la gestión.

28. REAL DECRETO 2128/1977, DE 23 DE JULIO, sobre integración en la universidad de las escuelas de ayudantes técnicos sanitarios como escuelas universitarias de enfermería.
29. REAL DECRETO 1466/1990, DE 26 DE OCTUBRE, por el que se establece el título universitario oficial de diplomado en enfermería y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel.
30. LEY 30/1979, DE 27 DE OCTUBRE. Ley sobre extracción y trasplante de órganos
31. REAL DECRETO SOBRE EXTRACCIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS (Real Decreto 426/1980, de 22 de febrero).
32. LEY 41/2002, DE 14 DE NOVIEMBRE, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información
33. ESTATUTO DEL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Orden Ministerial de 26 de abril de 1973, por la que se aprueba el «Estatuto del personal auxiliar sanitario titulado y auxiliar de clínica de la Seguridad Social» (en la actualidad, «Estatuto del personal sanitario no facultativo de la Seguridad Social»).
34. **Legislación sobre Salud Laboral**
 - LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, de Prevención de Riesgos Laborales.
 - REAL DECRETO 39/1997, DE 17 DE ENERO, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.
 - REAL DECRETO 485/1997, 14 DE ABRIL, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
 - REAL DECRETO 486/1997, DE 14 DE ABRIL, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
 - REAL DECRETO 487/1997, DE 14 DE ABRIL, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares, para los trabajadores.
 - REAL DECRETO 488/1997, DE 14 DE ABRIL, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
 - REAL DECRETO 664/1997, DE 12 DE MAYO, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
 - REAL DECRETO 665/1997, DE 12 DE MAYO, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
 - REAL DECRETO 773/1997, 30 DE MAYO, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
 - REAL DECRETO 1215/1997, DE 18 DE JULIO, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
 - REAL DECRETO 780/1998, DE 30 DE ABRIL, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.
35. De Lorenzo y Montero, Ricardo. RESPONSABILIDAD LEGAL DEL PERSONAL SANITARIO, Asociación Española de Derecho Sanitario, Madrid, 2000.
36. Guerrero Zaplana, José. LAS RECLAMACIONES POR LA DEFECTUOSA ASISTENCIA SANITARIA, 2ª ed. Lex Nova, Valladolid, 2002.
37. Consejo Internacional de Enfermería. DILEMAS DE LAS ENFERMERAS. Consideraciones éticas del ejercicio de la enfermería. Ginebra (Suiza) 1997.
38. L. Feito, ÉTICA PROFESIONAL DE LA ENFERMERÍA. FILOSOFÍA DE LA ENFERMERÍA COMO ÉTICA DEL CUIDADO. PPC. Madrid, 2000.
39. L. Feito, ESTUDIOS DE BIOÉTICA. Dykinson. Madrid, 1997.
40. T. L. Beauchamp & J. F. Childress, PRINCIPIOS DE ÉTICA BIOMÉDICA. Masson. Madrid, 1999.
41. **Documentos de interés:**
 - Código Nuremberg (1946)
 - Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
 - Declaración de Helsinki-Tokio (1964-1975)

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ■ Código Deontológico de la Enfermería Española (1989) ■ Convenio de Oviedo (1997) |
| <p><i>Bibliografía o documentación de lectura recomendada*</i></p> |
| <p>Bibliografía recomendada</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Polaino Lorente, A.: MANUAL DE BIOÉTICA GENERAL, Edi. Rialp, Madrid 1.994 2. Antón Almenara, P: “Comités de ética”, en ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN ENFERMERÍA, Masson, 1997. Medina, CD.: ÉTICA Y LEGISLACIÓN. Ed. DAE. 2.000 3. Cortina, Adela: “ÉTICA DE LAS PROFESIONES”, en Ética y legislación en enfermería, McGraw-Hill interamericana, 1997 4. Mª Pilar Arroyo: “ÉTICA Y DEONTOLOGÍA EN ENFERMERÍA”, en Ética y legislación en enfermería, McGraw-Hill interamericana, 1997. |
| <p><i>Bibliografía o documentación de ampliación, sitios web...*</i></p> |
| <p>http://www.geocities.com/Eureka/9068/SANIDAD/index.html http://www.actualderechosanitario.com/ http://www.aeds.org/documentos/ http://www.actualderechosanitario.com/ http://www.aeds.org/documentos/ http://www.unav.es/cdb/pagina_8.html http://www.bioeticaweb.com/ http://www.bioeticas.net/leg/001.htm http://www.bioeticas.net/index.htm http://www.arrakis.es/%7Esaibio/index.htm http://www.terra.es/personal/jcgalan/ http://www.geocities.com/Eureka/9068/SANIDAD/index.html http://www.ub.es/fildt/eobd.htm http://infodoc.inserm.fr/ethique/ethesp.nsf/0/1f724f4807e81ab180256cf700533019?OpenDocument http://www.ajs.es/indice.htm http://www.terra.es/personal/jcgalan/</p> |

Códigos.-

ⁱ *CET: Competencias Específicas del Título* (véase el apartado de Contextualización curricular)

ⁱⁱ *Tipos de actividades:* GG (Grupo Grande); S (Seminario o Laboratorio); Tut (Tutoría ECTS); No presenciales (NP); C-E, I (Coordinación o evaluación); T, II (Teórica de carácter expositivo o de aprendizaje a partir de documentos); T, III (Teórica de discusión); P, IV (Prácticas basadas en la solución de problemas); P, V (Prácticas basadas en la observación, experimentación, aplicación de destrezas, estudio de casos...); P, VI (Prácticas con proyectos o trabajos dirigidos); T-P, VII (Otras teórico-prácticas).

ⁱⁱⁱ *D: Duración* en sesiones de 1 hora de trabajo presencial o no presencial (considerando en cada hora 50-55 minutos de trabajo neto y 5-10 de descanso).

^{iv} *CC: Criterios de Calificación* (ponderación del criterio de evaluación en la calificación cuantitativa final).